Resolución N° 3.036/2014 I.

VISTO: 10 DIC. 2014

El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, denominada *"PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN" - ID Nº 277832;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, en el Acta de fecha 9 de diciembre de 2014 los Miembros del Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 denominado *"PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN" - ID Nº 277832,* presentan el siguiente informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. ***RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:***

El Departamento de Ingeniería, dependiente de la Dirección de General de Obras, a través del Memorándum Nº 164/13 de fecha 6 de diciembre de 2013, remitió los antecedentes del proyecto de llamado licitatorio para las obras de PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN.

El Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 150/14, de fecha 7 de febrero de 2014, que la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014, para el presente proceso es de Gs. 4.500.000.000, en la siguiente estructura presupuestaria: Dependencia 74, Programa 64, Proyecto 454, Rubro 521 Construcciones de obras de uso público. El presente llamado es de carácter plurianual y por tanto, el saldo de Gs. 5.357.207.216 previsto para el Ejercicio 2015, queda sujeto a aprobación por las instancias competentes de la Municipalidad de Asunción.

La Junta Municipal, a través de la Resolución JM Nº 6642/14, de fecha 2 de abril de 2014, en su Art. 1º AUTORIZA a la Intendencia Municipal a proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN y en su Art. 2º APRUEBA el Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato correspondientes.

La Intendencia Municipal, por Resolución Nº 732/2014 I. de fecha 11 de abril de 2014, en su Art. 1º resuelve llamar a Licitación Pública Nacional para PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN, en base al Pliego de Bases y Condiciones y el Modelo de Contrato aprobado por la Junta Municipal a través de la Resolución JM Nº 6642/14.

En fecha 30 de abril de 2014, la UOC Nº 3, comunica el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La DNCP a través de sus áreas técnicas competentes realizó las observaciones que consideró pertinentes a los documentos licitatorios mediante Notas DNCP Nº 13400 y Nº 14475, solicitando informes, documentos, ampliaciones, modificaciones al PBC, etc., que fueron proveídos por la UOC Nº 3 y posteriormente, se publica el llamado en el Portal de Contrataciones Públicas convocando a los interesados en participar.

2. ***ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:***

En fecha 7 de julio del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional Nº 04/14, ID Nº 277832 para las obras de "PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCIÓN", con la participación de los siguientes oferentes:

1. *ING. WILLIAN NEGRETE*
2. *CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del Ing. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR*
3. *PUNTAL CONSTRUCCIONES*
4. *CONSORCIO ASUNCION II*
5. *LIDER S.R.L.*
6. *ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA*
7. *ING. UBALDO BRITEZ*

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3.036/2014 I. 10 DIC. 2014

Las ofertas económicas, se detallan en el cuadro siguiente:

	Oferente	Lote 1 Gs.	Lote 2 Gs.	Lote 3 Gs.	Lote 4 Gs.	Total oferta Gs.
1	ING. WILLIAN NEGRETE	No cotiza	No cotiza	No cotiza	1.407.703.756	1.407.703.756
2	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del Ing. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	2.703.029.002	No cotiza	1.910.505.497	No cotiza	4.613.534.499
3	PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.161.167.750	1.726.373.250	No cotiza	No cotiza	3.887.541.000
4	CONSORCIO ASUNCION II	2.847.988.030	2.293.372.527	2.243.450.199	2.413.840.446	9.798.651.202
5	LIDER S.R.L.	2.209.847.955	No cotiza	No cotiza	No cotiza	2.209.847.955
6	ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA	3.359.197.117	2.973.588.593	No cotiza	No cotiza	6.332.785.710
7	ING. UBALDO BRITEZ	. No cotiza	2.329.990.331	2.254.759.979	No cotiza	4.584.750.310

Cabe aclarar que los representantes de las Empresas presentes en el Acto de Apertura no realizaron observaciones sobre las ofertas presentadas.

3. ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTAS PRESENTADAS

3.1 Documentación Substancial:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	ING. WILLIAN NEGRETE	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple
2	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del Ing. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple
3	PUNTAL CONSTRUCCIONES	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple – Presenta SIPE
4	CONSORCIO ASUNCION II	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple – Presenta SIPE
5	LIDER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple – Presenta SIPE
7	ING. UBALDO BRITEZ	Cumple	Cumple	Cumple – Unipersonal	Cumple

NINGUNA OFERTA FUE DESCALIFICADA POR LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUBSTANCIAL.

Conforme lo establece el Art. 61, del Decreto Nº 21909/2003, se procede seguidamente a agrupar las ofertas por cada lote de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente la oferta más baja, en cada lote, a efectos de la evaluación, como sigue:

LOTE Nº 1

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.161.167.750	2.890.531.035	-25,2%
2	LIDER S.R.L.	2.209.847.955	2.890.531.035	-23,5%
3	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA del Ing. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	2.703.029.002	2.890.531.035	-6,5%
4	CONSORCIO ASUNCION II	2.847.988.030	2.890.531.035	-1,5%
5	ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA	3.359.197.117	2.890.531.035	16,2%

///

LOTE Nº 2

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	PUNTAL CONSTRUCCIONES	1.726.373.250	2.332.986.648	-26%
2	CONSORCIO ASUNCION II	2.293.372.527	2.332.986.648	-1,7%
3	ING. UBALDO BRITEZ	2.329.990.331	2.332.986.648	-0,1%
4	ARQ. ANA LUCI PORRO EMPRESA CONSTRUCTORA	2.973.588.593	2.332.986.648	27,5%

LOTE Nº 3

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.910.505.497	2.260.394.115	-15,5%
2	CONSORCIO ASUNCION II	2.243.450.199	2.260.394.115	-0,7%
3	ING. UBALDO BRITEZ	2.254.759.979	2.260.394.115	-0,2%

LOTE Nº 4

	Oferente	Precio total Gs.	Precio referencial Gs.	% en relación al precio referencial
1	ING. WILLIAN NEGRETE	1.407.703.756	2.373.295.418	-40,7%
2	CONSORCIO ASUNCION II	2.231.923.158	2.373.295.418	-6%

Observación: El monto correspondiente a la oferta presentada por el CONSORCIO ASUNCION II, EN EL LOTE Nº 4, tiene una corrección aritmética, efectuada en base a lo establecido en el Art. 51 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Dicha corrección fue aceptada por el oferente.

3.2 Análisis Económico-Financiero y Técnico:

Luego de realizado el Análisis Económico-Financiero y Técnico, el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación de los Lotes, según el siguiente cuadro:

Lote Nº	Empresa adjudicada	Precio total Gs. (IVA incluido)
1	LIDER S.R.L.	2.209.847.955
2	PUNTAL CONSTRUCCIONES	1.726.373.250
3	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	1.910.505.497
4	CONSORCIO ASUNCION II	2.231.923.158

Adjudicación Lote Nº 1

La menor oferta corresponde a la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, cuya capacidad técnica y experiencia, acreditada con los documentos presentados satisfacen para ser adjudicado en un solo Lote, y el Comité resuelve recomendar que la firma PUNTAL CONSTRUCCIONES sea adjudicada en el Lote Nº 2, por resultar esta decisión más conveniente en términos económicos, y de conformidad a la capacidad demostrada por dicha Empresa.

Lote	Oferente	Precio total Gs.
1	PUNTAL CONSTRUCCIONES	2.161.167.750
2	CONSORCIO ASUNCION II	2.293.372.527
Total Lote 1 + Lote 2		4.454.540.277

Lote	Oferente	Precio total Gs.
1	LIDER S.R.L.	2.209.847.955
2	PUNTAL CONSTRUCCIONES	1.726.373.250
Total Lote 1 + Lote 2		3.936.221.205

///...

Cont. Resolución N° 3.036/2014 I. 10 DIC. 2014

El fundamento de la decisión responde a la comparación entre ambos escenarios, adjudicando el Lote Nº 1 a la Empresa LIDER S.R.L. y el Lote Nº 2 a la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, la Institución consigue un saldo favorable de Gs. 518.319.072.

Indicadores	Empresa: LIDER S.R.L.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,2	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,5	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	359.883.222	No menor que el 20% del monto de la oferta	Cumple
MONTO DE LA OFERTA: (en Gs.)	2.209.847.955		
20% DE LA OFERTA: (en Gs.)	441.969.591		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Por lo expuesto anteriormente, se recomienda la adjudicación del Lote Nº 1, a la siguiente oferta más baja, que corresponde a la Empresa LIDER S.R.L., que cumple con los requisitos en materia de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica, Capacidad en Materia de Personal y Experiencia General y Específica, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Adjudicación Lote Nº 2

Indicadores	Empresa: PUNTAL CONSTRUCCIONES	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	13,6	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,2	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	1.311.456.600	No menor que el 20% del monto de la oferta	Cumple
MONTO DE LA OFERTA: (en Gs.)	1.726.373.250		
20% DE LA OFERTA: (en Gs.)	345.274.650		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Se recomienda la adjudicación del Lote Nº 2, a la oferta más baja, que corresponde a la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, del Ing. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, que cumple con los requisitos en materia de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica, Capacidad en Materia de Personal y Experiencia General y Específica, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Adjudicación Lote Nº 3

Indicadores	Empresa: CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	2,4	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,5	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	398.609.099	No menor que el 20% del monto de la oferta	Cumple
MONTO DE LA OFERTA: (en Gs.)	1.910.505.497		
20% DE LA OFERTA: (en Gs.)	382.101.099		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN * INTENDENCIA *

///...

Cont. Resolución N° 3.036/2014 I. 10 DIC. 2014

Se recomienda la adjudicación del Lote Nº 3, a la oferta más baja, que corresponde a la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, del Ing. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR, que cumple con los requisitos en materia de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica, Capacidad en Materia de Personal y Experiencia General y Específica, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Adjudicación Lote Nº 4

La menor oferta corresponde al ING. WILLIAN NEGRETE, cuya capacidad técnica y experiencia, acreditada con los documentos presentados, no satisfacen los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, especialmente en materia de Experiencia Específica, el PBC exige la presentación de 3 (tres) obras de pavimentación tipo empedrado terminadas en un 100%, requisito que no satisface el oferente Ing. Willian Negrete. Por tanto, su oferta queda descalificada, y se procede a la evaluación de la siguiente oferta más baja, que corresponde al CONSORCIO ASUNCION II.

Indicadores	Empresa: CONSORCIO ASUNCION II	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	2,8	Mayor o igual que 1	Cumple
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,3	No deberá ser mayor que 0,80	Cumple
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	8.867.447.192	No menor que el 20% del monto de la oferta	Cumple
MONTO DE LA OFERTA: (en Gs.)	2.231.923.158		
20% DE LA OFERTA: (en Gs.)	446.384.632		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Se recomienda la adjudicación del Lote Nº 4, a la siguiente oferta más baja, que corresponde al CONSORCIO ASUNCION II, conformado por las Empresas PROEL INGENIERIA, del Ing. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A., que cumple con los requisitos en materia de Capacidad Financiera, Capacidad Técnica, Capacidad en Materia de Personal y Experiencia General y Específica, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda al Sr. Intendente Municipal adjudicar el proceso de Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 para "PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCION", ID Nº 277832, según el siguiente cuadro:

Lote Nº	Empresa adjudicada	Monto de la oferta
1	LIDER S.R.L.	Gs. 2.209.847.955 (Guaraníes Dos mil doscientos nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco), IVA incluido.
2	PUNTAL CONSTRUCCIONES	Gs. 1.726.373.250 (Guaraníes Mil setecientos veintiséis millones trescientos setenta y tres mil doscientos cincuenta), IVA incluido.
3	CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA	Gs. 1.910.505.497 (Guaraníes Mil novecientos diez millones quinientos cinco mil cuatrocientos noventa y siete), IVA incluido.
4	CONSORCIO ASUNCION II	Gs. 2.231.923.158 (Guaraníes Dos mil doscientos treinta y un millones novecientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho), IVA incluido.

Y en consecuencia eleva la siguiente Conclusión y Recomendación Final.

///...

Cont. Resolución N° 3.036/2014 I. 10 DIC. 2014

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1°. ADJUDICAR el presente llamado de Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 para "PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCION", ID Nº 277832, a las siguientes Empresas, en los siguientes Lotes:

a) *LOTE Nº 1: Adjudicado a la Empresa LIDER S.R.L., con RUC Nº 80011121-4, por un monto total de Gs. 2.209.847.955 (Guaraníes Dos mil doscientos nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco), IVA incluido.*

b) *LOTE Nº 2: Adjudicado a la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, del Ing. LUIS RODRIGO BOVEDA SAMANIEGO, con RUC Nº 3030461-0, por un monto total de Gs. 1.726.373.250 (Guaraníes Mil setecientos veintiséis millones trescientos setenta y tres mil doscientos cincuenta), IVA incluido.*

c) *LOTE Nº 3: Adjudicado a la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, del Ing. CRISTOBAL CABRAL AGUILAR, con RUC Nº 965907-2, por un monto total de Gs. 1.910.505.497 (Guaraníes Mil novecientos diez millones quinientos cinco mil cuatrocientos noventa y siete), IVA incluido.*

d) *LOTE Nº 4: Adjudicado al CONSORCIO ASUNCION II, conformado por las Empresas PROEL INGENIERIA, del Ing. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A., por un monto total de Gs. 2.231.923.158 (Guaraníes Dos mil doscientos treinta y un millones novecientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho), IVA incluido.*

QUE, por dictamen N° 9640, de fecha 9 de diciembre de 2014, el Abog. Julio González, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su parte conclusiva expresa: "*En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa…".*

QUE, atendiendo lo expuesto por el Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 en el Acta de fecha 9 de diciembre de 2014 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el dictamen N° 9640, de fecha 9 de diciembre de 2014, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 04/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, para la *"PAVIMENTACION TIPO EMPEDRADO DE DIFERENTES CALLES DE ASUNCION" - ID Nº 277832,* conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución:

LOTE Nº 1: a la Empresa LIDER S.R.L., con RUC Nº 80011121-4, representada por la Sra. María Asunción Principalli, por un monto total de Gs. 2.209.847.955 (Guaraníes dos mil doscientos nueve millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cinco), IVA incluido.

LOTE Nº 2: a la Empresa PUNTAL CONSTRUCCIONES, del Ing. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego, con RUC Nº 3030461-0, por un monto total de Gs. 1.726.373.250 (Guaraníes mil setecientos veintiséis millones trescientos setenta y tres mil doscientos cincuenta), IVA incluido.

LOTE Nº 3: a la Empresa CC CONSTRUCTORA VIAL URBANA, del Ing. Cristóbal Cabral Aguilar, con RUC Nº 965907-2, por un monto total de Gs. 1.910.505.497 (Guaraníes mil novecientos diez millones quinientos cinco mil cuatrocientos noventa y siete), IVA incluido.

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 3.036/2014 I. 10 DIC. 2014

LOTE Nº 4: al CONSORCIO ASUNCION II, conformado por las Empresas PROEL INGENIERIA, del Ing. Augusto Ortellado Narvaez, CALDETEC INGENIERIA S.R.L. y GCA S.A., por un monto total de Gs. 2.231.923.158 (Guaraníes dos mil doscientos treinta y un millones novecientos veintitrés mil ciento cincuenta y ocho), IVA incluido.

Art. 2°. **LA DIRECCIÓN DE HACIENDA** imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3º. **REMITIR** la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y posterior aprobación.

Art. 4º. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

BENITO ALEJANDRO TORRES ACEVAL
Secretario General (I)

ARNALDO SAMANIEGO GONZÁLEZ
Intendente Municipal